

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN | Página 1 de 4 |
| | | Código: JC-P03-F39 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO NO. 040-2022.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor cuantía No. 040-2022, desde el 04 de abril de 2022 y hasta el 07 de abril del 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: “**GRUPO 1** Prestar servicios profesionales de un Doctor para la determinación del caudal ambiental y análisis de la variabilidad de la oferta hídrica en condiciones de año húmedo, seco y neutro para las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá en el marco de la ejecución del proyecto de investigación 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 2** Prestar servicios profesionales de un Doctor para la formulación del análisis de variabilidad y cambio climático para las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá en el marco de la ejecución del proyecto 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 3** Prestar servicios profesionales para desarrollar el estudio meteorológico en las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá, en el marco de la formulación de la Evaluación Regional del Agua del departamento del Tolima (Fase 2), proyecto 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 4** Prestar servicios profesionales para implementar el componente de modelación hidrológica en las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá, en el marco de la formulación de la Evaluación Regional del Agua del departamento del Tolima (Fase 2). Proyecto 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 5** Prestar servicios profesionales para determinar la demanda hídrica sectorial para las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá, en el marco del proyecto de investigación 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 6** Prestar servicios profesionales para establecer el estado de calidad del agua en las subzonas hidrográficas de los ríos Atá, Alto Saldaña y Cambrín según los lineamientos conceptuales y metodológicos de las Evaluaciones Regionales del Agua del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), el marco de la ejecución del proyecto 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 7** Prestar servicios profesionales para establecer el estado de calidad del agua en las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Medio Saldaña y Patá según los lineamientos conceptuales y metodológicos de las Evaluaciones Regionales del Agua del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), en el marco de la ejecución del proyecto 150621, ERA Fase 2. **GRUPO 8** Prestar servicios profesionales para realizar el estudio de composición y diversidad de la ictiofauna en las subzonas hidrográficas de los ríos Bajo Saldaña, Alto Saldaña, Amoyá, Anamichú, Anchique, Atá, Cambrín, Medio Saldaña y Patá, en el marco de la ejecución del proyecto 150621, ERA Fase 2.”, junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran.

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 040-2022, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal “**GRUPO 1** El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1008 del 02 de marzo del 2022. **GRUPO 2** El presupuesto oficial para

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN | Página 2 de 4 |
| | | Código: JC-P03-F39 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

la contratación corresponde a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1023 del 02 de marzo del 2022. **GRUPO 3** El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1010 del 02 de marzo del 2022. **GRUPO 4** El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$67.500.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1009 del 02 de marzo del 2022. **GRUPO 5** El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$56.052.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1024 del 02 de marzo del 2022. **GRUPO 6** El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1026 del 02 de marzo del 2022. **GRUPO 7** El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1025 del 02 de marzo del 2022. **GRUPO 8** El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$28.026.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1029 del 02 de marzo del 2022.”; incluyendo los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 040-2022, se cerró el 07 de abril del 2022 a las 2:00 PM en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

| Nº | OFERENTE |
|----|-------------------------------|
| 1 | Cristian Camilo Guevara Ochoa |
| 2 | Luis Eduardo Peña Rojas |
| 3 | Andrés Felipe Mendoza Téllez |
| 4 | Henry Giovanni Rubiano Sotelo |
| 5 | Erika Astrid Escobar Losada |
| 6 | Andrés Felipe Cruz Roa |
| 7 | Paola C. Guerra Romero |
| 8 | José Luis Poveda Cuellar |

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 07 de abril del 2022, que realizó la evaluación de

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN | Página 3 de 4 |
| | | Código: JC-P03-F39 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública desde el 11 de abril del 2022.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 13 de abril del 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente adjudicar la Invitación Pública de menor Cuantía No. 040-2022 a los siguientes proponentes:

Proponente No. 01, GRUPO 01 – **CRISTIAN CAMILO GUEVARA OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía **14139754**, por el valor total de su oferta, equivalente a **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Proponente No. 01, GRUPO 02 – **LUIS EDUARDO PEÑA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía **93401547**, por el valor total de su oferta, equivalente a **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Proponente No. 01, GRUPO 03 – **ANDRÉS FELIPE MENDOZA TÉLLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **1110482806**, por el valor total de su oferta, equivalente a **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Proponente No. 01, GRUPO 04 – **HENRY GIOVANNI RUBIANO SOTELO**, identificado con cédula de ciudadanía **1110526371**, por el valor total de su oferta, equivalente a **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$67.500.000)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Proponente No. 01, GRUPO 05 – **ERIKA ASTRID ESCOBAR LOSADA**, identificado con cédula de ciudadanía **1081409529**, por el valor total de su oferta, equivalente a **CINCUENTA Y SEIS MILLONES**

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
|  Universidad del Tolima | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN | Página 4 de 4 |
| | | Código: JC-P03-F39 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de Actualización: 01-07-2021 |

CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$56.052.000), incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Proponente No. 01, GRUPO 06 – **ANDRÉS FELIPE CRUZ ROA**, identificado con cédula de ciudadanía **1110519840**, por el valor total de su oferta, equivalente a **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Proponente No. 01, GRUPO 07 – **PAOLA CONSTANZA GUERRA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía **28542476**, por el valor total de su oferta, equivalente a **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato


Proponente No. 01, GRUPO 08 – **JOSE LUIS POVEDA CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía **1110550169**, por el valor total de su oferta, equivalente a **VEINTIOCHO MILLONES VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$28.026.000)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11-plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 13 días de abril del 2022


ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
